



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0619/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0933/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 27 de febrero de 2020

EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2469/2018 de fecha 25 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Rafael Ixtapalucan, Tlahuapan, P-21-180-EJI-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,040.370 Metros cúbicos	107	769	875	22471071	22471177
Ejido San Rafael Ixtapalucan, Tlahuapan, P-21-180-EJI-001/18, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 182.065 Metros cúbicos	26	876	901	22471178	22471203
Ejido San Rafael Ixtapalucan, Tlahuapan, P-21-180-EJI-001/18, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1,154.964 Metros cúbicos	118	902	1019	22471204	22471321
Ejido San Rafael Ixtapalucan, Tlahuapan, P-21-180-EJI-001/18, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 169.019 Metros cúbicos	24	1020	1043	22471322	22471345
Ejido San Rafael Ixtapalucan, Tlahuapan, P-21-180-EJI-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 136.904 Metros cúbicos	18	1044	1061	22471346	22471363
Ejido San Rafael Ixtapalucan, Tlahuapan, P-21-180-EJI-001/18, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 87.121 Metros cúbicos	14	1062	1075	22471364	22471377
Ejido San Rafael Ixtapalucan, Tlahuapan, P-21-180-EJI-001/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 376.343 Metros cúbicos	45	1076	1120	22471378	22471422
Ejido San Rafael Ixtapalucan, Tlahuapan, P-21-180-EJI-001/18, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 240.727 Metros cúbicos	33	1121	1153	22471423	22471455

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Mayo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0619/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0933/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 27 de febrero de 2020

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0180 AN. 2/10 EXP. 78/18 P

L2MCCP/LLSC/yhc

